

**REGULARIZA Y APRUEBA PRÓRROGA DEL  
PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE UN  
LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN BÁSICA Y  
APLICADA EN MATERIALES Y MINERALES  
“LIBAM”, CÓDIGO PAI77190056.**

Copiapó, 27 de octubre de 2020.

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 55**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en los D.F.L. N°37 y N°151, de 1981, el D.S. N°359, de 2018 todos del Ministerio de Educación; Las leyes N° 19.880, N°21.091 y N°21.094; el D.F.L. N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N°1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Las Resoluciones N° 6 y N° 7 de 2019, todas de la Contraloría General de la República; Los Decretos U.D.A. N°10, de 2000; Decreto UDA N° 027, de 2007 y sus modificaciones, y el artículo 52 de la ley 19.880:

**CONSIDERANDO:**

El Ord. 73, de 08 de octubre de 2020, de don Cesar Echeverría Echeverría, Sr. Director de Investigación, mediante el cual solicita dictar resolución que Regularice y Apruebe Prórroga del Proyecto Implementación de un Laboratorio de Investigación Básica y Aplicada en Materiales y Minerales “LIBAM”, Código PAI77190056, hasta el 31 de diciembre del presente año.

La Resolución N°8325, de 16 de julio de 2020, de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo que Aprueba Prórroga del Proyecto Implementación de un Laboratorio de Investigación Básica y Aplicada en Materiales y Minerales “LIBAM”, Código PAI77190056, hasta el 31 de diciembre del presente año.

La Resolución Exenta N°152, Registro H, de 17 de diciembre de 2019, que Regulariza y Aprueba Convenio de Convocatoria Subvención a la Instalación en la Academia 2019, celebrado entre CONICYT y Universidad de Atacama.

La Resolución Exenta n° 1830, de 08 de noviembre de 2019, de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo que Aprueba Proyecto Implementación de un Laboratorio de Investigación Básica y Aplicada en Materiales y Minerales “LIBAM”, Código PAI77190056.



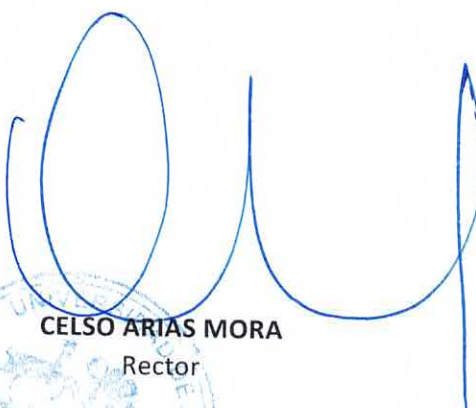
**RESUELVO:**

1° **REGULARIZASE Y APRUEBASE** Prórroga de Proyecto Implementación de un Laboratorio de Investigación Básica y Aplicada en Materiales y Minerales "LIBAM", Código Pai77190056 entre la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo y la Universidad de Atacama, con nueva fecha de término de éste el día 31 de diciembre de 2020, estableciéndose que esta modificación no implica la entrega de recursos adicionales por parte de ANID.

*Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto. "Por Orden del Rector"*



**ALEJANDRO SALINAS OPAZO**  
Secretario General



**CELSO ARIAS MORA**  
Rector

CAM/ASO/EPE/ara.  
Distribución:  
- Contraloría Interna  
- Secretaría General  
- Dirección de Investigación  
- DIVIC  
- Decretación  
- Archivo Institucional

**VISO**  
29 OCT 2020  
Contralor  
UNIVERSIDAD DE ATACAMA

